

CASO "MADRID"

LOS TRABAJADORES SE INCORPORAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Madrid, 28 (Europa Press).— El jurado de empresa del diario "Madrid" —de cuya cancelación se cumplieron el pasado día 25 diez meses— facilitó esta noche la siguiente nota:

"Convocada por el jurado de empresa el pasado sábado, tuvo lugar en la sede del diario "Madrid" una asamblea de todos los trabajadores de redacción, administración y talleres dentro de cuyo orden del día se abordaron, entre otros temas, las listas complementarias de indemnizaciones, los contratos preferenciales ofrecidos a los trabajadores, los plazos previstos para realizar los cobros pendientes, las gestiones realizadas para colocar al personal en paro, las recientes juntas generales de "Faces" —sociedad propietaria de todas las acciones del diario— y "Madrid" y las modificaciones efectuadas en sus consejos de administración, la situación jurídica de los recursos y pleitos entablados, la gratificación, la suspensión de pagos, el nombramiento de un nuevo presidente para "Gedima" —gestora del diario— creada por los propios trabajadores— y la sustitución del representante de la redacción en la "Comisión de notables" constituida por acuerdo de la junta general de la Asociación de la Prensa.

El apoderado de la empresa, don Antonio García Trevijano, aceptó las listas complementarias de indemnizaciones elaboradas por el jurado, de acuerdo con las estimaciones de equidad propugnadas por los representantes de la propiedad y que afectan a cincuenta y seis trabajadores.

DERECHO PREFERENCIAL DE REINCORPORACION

Asimismo se dió forma a un contrato mediante el cual la empresa y el jurado de "Madrid, Diario de la Noche, S.A." acuerdan conceder la empresa y aceptar los trabajadores interesados un derecho preferencial de reincorporación a los puestos laborales que desempeñaban en el periódico. Este contrato incluye a todos aquellos empleados que no han promovido reclamación laboral o sindical alguna contra la empresa. Será ratificado por el consejo de administración de "Faces" y se formalizará con la lista completa de los trabajadores a quienes afecte y con las circunstancias que estime oportunas el jurado y no alteren su esencia.

Mediante un compromiso que aún no ha sido perfijado en su redacción técnica, que se llevará a cabo con el

concurso de una comisión, la empresa vinculará, a los trabajadores con la marca "Madrid", de forma que, si llegara el caso de venderla, el comprador deba subrogarse de alguna manera en la opción preferencial de trabajo que ahora se ha convenido. Además de que dicha venta, que solo se llevaría a cabo una vez agotadas las posibilidades de reapertura, contaría previamente con el consenso de los trabajadores.

Se acordó también que los trabajadores elegirán entre ellos a dos que los representen como consejeros en "Faces" y otros dos, que podrán ser los mismos o distintos de los anteriores, que los representen también como consejeros en "Madrid, Diario de la Noche, S.A.". Tras esta elección, que tendrá lugar el próximo sábado día 30, el consejo de administración de "Faces", que ha de reunirse próximamente, deberá convocar una junta general extraordinaria para ampliar con los nombres que así resulten los mencionados consejeros.

PLAZO NO SUPERIOR A UN MES

El apoderado de la empresa, don Antonio García Trevijano, estimó que dichos trámites podrán llevarse a cabo en un plazo no superior a un mes. En cuanto a la situación

jurídica, el letrado García Trevijano manifestó que pedirá al Tribunal Supremo que revoque la orden de cancelación del periódico y que existen un cincuenta por ciento de probabilidades de que esa petición sea atendida para dentro de dos meses.

Si para ese momento los acreedores no han deshecho el patrimonio del periódico, la reparación tendrá lugar en la actual sede social, pero no hay garantías de que se puedan preservar hasta entonces los elementos necesarios para ello.

Por otra parte, continúan los preparativos

de la suspensión de pagos y, como mayor garantía, se estudia la posibilidad de una escritura notarial que adjudique todo el patrimonio a los obreros, salvando los derechos de los acreedores.

Un amplio porcentaje de la plantilla de "Madrid" continúa todavía en situación de paro o subempleo profesional y de las dificultades para su incorporación a otras empresas periodísticas puede dar idea el hecho de que, por ejemplo, entre los redactores tan solo uno ha logrado emplearse de modo estable en alguno de los periódicos madrileños".

PABLO VI RECIBIO AL NUNCIO EN MADRID

Ciudad del Vaticano, 28 (Efe).— El Papa Pablo VI recibió hoy en audiencia privada, al Nuncio apostólico en España, monseñor Luigi Dadaglio.

Dado el carácter de privada que tenía la audiencia no se facilitará información con respecto a los temas tratados en la misma, según dijo un portavoz de la sala de prensa del Vaticano.

APELACION CONTRA EL AUTO DE PROCESAMIENTO DE GARCIA TREVIJANO

EL ABOGADO DE EMILIO ROMERO SOLICITO LA CONFIRMACION

Madrid, 28 (Europa Press).— Ante la sección sexta de la Audiencia provincial de Madrid se ha celebrado la vista del recurso de apelación interpuesto por don Antonio García-Trevijano contra el auto de procesamiento dictado por el juzgado de primera instancia número ocho, en relación con la querrela presentada por don Emilio Romero Gómez, que se consideró injuriado por unas palabras vertidas por el señor García-Trevijano el pasado 9 de febrero, en el curso de una rueda de prensa.

La vista de la apelación se ha celebrado a puerta cerrada y ha durado tres cuartos de hora. El señor García-Trevijano asistió con toga y su recurso lo defendió el catedrático don José María Stampa Braun, quien afirmó que su representado no tuvo ánimo de injuriar, que dió explicaciones en la misma rueda de prensa, que el representante del diario "Pueblo" agradeció; que únicamente

tuvo ánimo de narrar y criticar y que el contenido de la frase tenía "ánimus locandi" que es incompatible con el ánimo de injuria y que se utiliza habitualmente para no herir susceptibilidades, ya que de lo contrario habría que suprimir —dijo— toda la crítica política y parlamentaria.

En definitiva, solicitó que fueran aplicados los mismos razonamientos empleados por el Tribunal Supremo para denegar el auto de procesamiento solicitado por el señor García-Trevijano contra el señor Romero Gómez por frases vertidas al tratar del asunto de la independencia de Guinea.

Don Ricardo Fernández de la Torre, abogado de don Emilio Romero, se opuso al recurso, negando que se hubieran dado tales explicaciones, que considera tuvieron gran repercusión, dado que a la rueda de prensa asistieron periodistas nacionales y extranjeros. Por todo ello, solicitó la confirmación del auto de procesamiento.

LOS PRINCPES DE ESPAÑA EN ALEMANIA FEDERAL DON JUAN CARLOS PRESENCIO UN EJERCICIO DE CARROS DE COMBATE

Ulm (Alemania Federal), 28 (Efe).— El Príncipe de España asistió hoy, en Ulm, a un ejercicio táctico de carros de combate realizado ante el inspector general del ejército alemán, Ferber.

Su alteza, que vestía uniforme de general, se trasladó en avión militar alemán a Leiphelm, donde siguió a un helicóptero de la "Bundeswehr" (fuerzas armadas federales) hasta el helipuerto del "Cuartel Rommel".

Antes del almuerzo ofrecido al Príncipe de España por el general Ferber, desplegaron las unidades acorazadas en un supuesto táctico.

La operación partió de una ruptura de un frente de doce kilómetros con penetración del bando contrario en el dispositivo propio.

Su alteza real almorzó con los generales, jefes y oficiales del cuerpo de ejército de Ulm.

Por la tarde el Príncipe de España continuó viaje a Ludwigsburg, una villa del estado de Baden —Wuerttemberg, donde el helicóptero que conduce a Su alteza aterrizó en la explanada del hotel y castillo de "Mon Repos" próximo al palacio de Luswgsburg